Introducción

La comisión Estatal de Agua de Tlaxcala es un organismo **público descentralizado,** que tiene por objeto ejercer las atribuciones en materia hídrica y fungir como órgano superior encargado de normar el uso de los recursos hídricos en el **Estado de Tlaxcala** con la finalidad de regular la gestión integral de los recursos hídricos, con especial énfasis en la promoción del valor social, ambiental y económico de los recursos, la participación y la corresponsabilidad de usuarios, instancias reguladoras y normativas de los gobiernos en sus diferentes órdenes, en el marco del desarrollo sustentable del Estado de Tlaxcala.

Como antecedente, existe una sobre explotación de los recursos naturales, que en la zona sur del Estado se empieza a manifestar en poca disponibilidad, por lo que se han dirigido recursos para la zona norte donde existe mayor disponibilidad del líquido, sin embargo, estos esfuerzos pueden presentar nuevas presiones sobre los mantos señalados y en el mediano plazo, problemas de abasto. Los municipios y comunidades aún desconocen de forma precisa y clara el funcionamiento de sus sistemas de abastecimiento de agua potable, como acceder a los beneficios de los programas de apoyo de la federación, así como la actualización de sus padrones de usuarios y como mejorar su recaudación. Es por ello que para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo la Comisión Estatal de Agua durante el ejercicio 2019 estableció diversos programas de apoyo como: Actualización de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en el Estado, Asesoría y capacitación permanente en aspectos técnicos para llevar a cabo la rehabilitación de los mismos, así como concientizar a la población a través del programa de cultura del agua, con ello se pretende brindar un enfoque integral al uso y manejo del vital líquido.

De igual forma en el 2020 se continua con las acciones de rehabilitación de la infraestructura hidráulica estatal a través de la coordinación con los ayuntamientos del Estado realizando diversas acciones entre las que destacan la rehabilitación de pozos de agua potable, y el equipamiento con bombas de alta eficiencia, la rehabilitación de tanques, sustitución de drenaje en calles, que ahora evita que el agua circule por calles Adicionalmente lograr captar recursos del programa federalizado de Programa de Desarrollo Integral de organismos operadores de organismos operadores (PRODI), apartado escuela del agua.

Con el objetivo de promover el cuidado del agua a través de estrategias que permitan el trabajo en conjunto con la ciudadanía, la Comisión Estatal de Agua ofrece talleres dirigidos a escuelas, municipios y empresas, que ayudan a fortalecer la cultura en materia hídrica. Dentro del Programa de asesoría en aspectos técnicos administrativos, financieros y de cultura del agua en el 2020 se consolida el programa de capacitación y asesoría brindando asesorías técnico-administrativo a las comunidades que cuentan con algún sistema de abastecimiento o saneamiento de agua.

Con estas acciones la comisión Estatal de Agua de Tlaxcala dentro de sus atribuciones que le competen en la Ley de aguas del Estado de Tlaxcala, fija y cumple las políticas, estrategias, planes y programas del Gobierno del Estado para la Administración de las aguas, uso, aprovechamiento y preservación de las mismas, para su consumo humano, industrial y de servicios.

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental la Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala presenta dentro de esta cuenta pública la información contable, presupuestaria, programática y anexos correspondientes al ejercicio 2020 como a continuación se detalla:

1.-Información contable:

* Estado de actividades
* Estado de situación financiera
* Estado de cambios en la situación financiera
* Estado analítico del activo
* Estado analítico de la deuda y otros pasivos
* Estado de variación en la hacienda pública
* Estado de flujos de efectivo.
* Informes sobre pasivos contingentes
* Notas a los estados financieros

2.- Información presupuestal:

* Estado analítico de ingresos
* Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos con las siguientes clasificaciones:
  + Administrativa
  + Por objeto del gasto (capítulo y concepto)
  + Económica (Por Tipo de Gasto)
  + Funcional (Finalidad y Función)
* Endeudamiento neto
* Intereses de la deuda
* Indicadores de Postura Fiscal

3.- Información programática:

* Gasto por Categoría Programática
* Programas y Proyectos de Inversión
* Indicadores de Resultados

4.- Anexos

* Relación de bienes muebles
* Relación de bienes inmuebles
* Relación de cuentas bancarias productivas específicas
* Acumulados de Obra
* Reporte de avance físico-financiero de programas
* Avance del Programa Operativo Anual
* Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras